

DECRETO EXENTO N° 310,5

Pucón, 04 FEB. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

3.- El decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.

4.- El Decreto Exento N° 51 del 08/01/2010, que aprueba las Bases administrativas especiales.

5.- La publicación realizada en el portal de Chilecompras N°2387-21-LE10.

fecha 02/02/2010, donde se presento:

- SKC Maquinarias S.A.
- Komatsu Chile S.A.

7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Contrato de Suministro servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos maquinarias Municipales.

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE a:
- SKC Maquinarias S.A.
 - Komatsu Chile S.A.
- servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos maquinarias Municipales, suscritos entre la Municipalidad de Pucón y :
- SKC Maquinarias S.A.
 - Komatsu Chile S.A.
- origen del gasto.
- 2.- APRUEBESE, el Contrato Suministro
- 3.- Impútese el gasto a las cuentas según el

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MCV/MVRA/jmn

Distribución :

- Of. De partes ✓
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

Pedro San Martín López
Asesor Jurídico Municipal Pucón